REPEM | RED DE EDUCACIÓN POPULAR ENTRE MUJERES DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

Por la defensa de nuestros cuerpos y territorios

La Red Va - Año 29 – noviembre 2020

Especial: Tribunal Ético de Justicia y Derechos de las Mujeres Panamazónicas Andinas

TEMA DE ACTUALIDAD

II Tribunal Ético de Justicia y Derechos Humanos de las Mujeres Panamazónicas y Andinas / Pág. 3

CASOS

En Defensa de la Vida, los Territorios y los Cuerpos de las Mujeres/ Pág. 7

VEREDICTO

Conclusiones del Tribunal Ético de Justicia y Derechos de las Mujeres Panamazonicas y Andinas / Pág. 10

Esta publicación ha sido financiada por el DVV International

vhs DVV International

BMZ Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo

EDITORIAL

Mujeres, cuerpo y territorio, es la relación que las mujeres hemos querido hacer visible con la celebración del II Tribunal Ético de Justicia y Derechos de las Mujeres Andinas y Amazónicas Iniciativa de Acción, realizada en el marco del IX Foro Social Panamazónico, Foro que convoca cada dos años a organizaciones sociales, campesinas, étnicas, de derechos humanos y de mujeres, a movilizarse por la Vida y Defensa de la Amazonía.

Para el FOSPA 2020, la REPEM fue convocada para que dinamizara la realización de este II Tribunal, junto con otras organizaciones de la región como la Articulación de Mujeres Brasileñas, Flora Tristán, la ONIMIAP, Articulación Feminista de Mujeres, Red Nacional de Mujeres de Colombia, GIMCC, SOS CORPO, Codacop, Mujeres Fuerza Wayuu, Plataforma de Mujeres del Caquetá y el Colectivo Gira Castro, tarea que realizamos con entusiasmo. Asimismo, participamos como REPEM de las actividades e iniciativas del Fospa en Movimiento y nos propusimos trabajar para que la presencia y voces de las mujeres estuvieran muy presentes en todo el proceso del IX Foro Social Panamazónico. Todas, desde nuestros países, detrás de pantallas y desde la virtualidad, trabajamos por sacar adelante este proceso que nos hermana y convoca a aunar esfuerzos por la defensa de la VIDA Y DERECHOS DE LAS MUJERES y denunciar las actuaciones de gobiernos y empresas extractivistas que atentan contra la integralidad de mujeres, cuerpos y territorios.

Celebramos el Tribunal de forma virtual, como todos eventos en estos tiempos de crisis por la pandemia, lo cual no fue un obstáculo para que el 25 de octubre nos diéramos cita mujeres de toda la región para escuchar la presentación de casos de Brasil, Colombia y Perú. Mujeres de cada uno de estos países, luego un análisis riguroso presentaron acusaciones contra sus gobiernos y empresas, que con el apetito voraz por poseer el petróleo, el agua, el carbón y todo lo que posee la Madre Tierra, han pasado por encima de los intereses, sueños y aspiraciones de pueblos en América Latina, causando graves afectaciones a la Vida del Territorio Latinoamericano y el Abya Yala; daños y vulneraciones a la vida y el cuerpo de las mujeres. Casos que cuatro mujeres designadas como juezas por su trayectoria y sabiduría, escucharon, analizaron y se pronunciaron a favor de la vida de las mujeres, sus derechos y la vida en los territorios que habitan.

Llegamos a la celebración de este Tribunal luego de un proceso preparatorio, realizado también desde la virtualidad. Foros virtuales antecedieron al Tribunal: "Mujeres, Cuerpos y Territorios en contextos de Extractivismos" en donde mujeres indígenas, afros, campesinas y feministas conversaron y compartieron saberes, experiencias, visiones y preocupaciones, sobre el avance de proyectos capitalistas, basados en un sistema patriarcal, colonial y depredador han afectado gravemente vida y proyectos de mujeres, pueblos y territorios.

Retos, ideas para la acción, tareas y muchas preocupaciones quedan luego de este proceso en donde el CUERPO, LOS DERECHOS Y LA VIDA de las mujeres estuvieron al centro, en un llamado por no ahorrar esfuerzos para su defensa en un trabajo conjunto como latinoamericanas. Distintas, todas mujeres reafirmamos la conciencia universal del CUIDADO DE LA CASA QUE HABITAMOS: LA MADRE TIERRA con el compromiso que en Juntanza defendamos nuestros cuerpos y territorios.

II Tribunal Ético de Justicia y Derechos Humanos de las Mujeres Panamazónicas y Andinas

La primera edición del Foro Social Pan-Amazónico (FOSPA), fue el año 2002 y tuvo como objetivo garantizar la participación política y promover acercamientos y alianzas entre los movimientos sociales, redes y entidades de la sociedad civil organizada, frente a las dificultades de acceso y comunicación entre los países de la Pan-Amazonia. Desde entonces, el FOSPA se realiza en lo posible anualmente, en diferentes países de la región y con un tema de incidencia específico.

Una de las iniciativas de acción del Foro Social Pan-Amazónico desde 2017 es la Defensa del Cuerpo y Territorio de la Mujeres Amazónicas Andinas, específicamente por medio del Tribunal Ético de Justicia y Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres Panamazónicas y Andinas que tiene carácter ético político, y otorga justicia simbólica a las mujeres de América Latina ante la sistemática vulneración de sus derechos civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales por parte de empresas transnacionales y los Estados, emitiendo sentencias simbólicas para sancionar a las entidades responsables que no toman acciones de reparación y/o medidas de no repetición.

El primer Tribunal Ético de Justicia y Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres Panamazónicas y Andinas se realizó los días 29 y 30 de abril de 2017 en la ciudad de la selva central peruana, Tarapoto, en el marco de la octava edición del Foro Social Panamazónico (FOSPA). En aquella oportunidad, se denunciaron situaciones de mujeres que viven el despojo de sus territorios y la violencia en sus vidas por actividades extractivas diversas (Brasil, Ecuador, Perú) y de tortura y tratos denigrantes por su condición de indígenas (Chile). Además de estos casos se recibió las denuncias sobre el asesinato de la lideresa indígena lenca Berta Cáceres (Honduras) hasta hoy impune pese a que ha transcurrido más de un año del feminicidio; y sobre la situación de la comunera cajamarquina (Perú) Máxima Acuña de Chaupe, quien desde el 2011 defiende sus tierras del acoso incesante del consorcio minero Yanacocha.

En el marco del 9° FOSPA 2020, realizado del 12 al 15 de noviembre de forma virtual, se instaló el II Tribunal Ético de Justicia y Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres Panamazónicas y Andinas, que tuvo lugar de forma virtual el 28 de octubre de 2020 en el marco de las sesiones preparatorias al FOSPA de este año.

El tribunal fue impulsado por organizaciones de mujeres de la región a través de la Articulación Feminista Marcosur, el Grupo Impulsor Mujeres y Cambio Climático, Diakonía, y las instituciones Centro Flora Tristán, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Demus, REPEM LAC, la Red Nacional de Mujeres de Colombia y Codacop.

Los casos que se presentaron en el Tribunal contribuyen a dar visibilidad a la violencia de la cual son víctimas las mujeres indígenas sobre sus cuerpos y sus territorios y permite a las juezas que lo integran emitir un veredicto señalando las responsabilidades de los distintos sectores, y las recomendaciones para corregir y no repetirlos más, siendo el Tribunal un espacio de justicia simbólica y de exigibilidad de derechos y evidenciará los impactos del sistema capitalista extractivista, colonial y patriarcal en la vida de las mujeres.

Las juezas integrantes del II Tribunal son cuatro mujeres vinculadas desde diferentes vertientes y actividades a la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres en su amplia diversidad.

En esta oportunidad se dio un veredicto simbólico a los casos de Brasil, Colombia y Perú referentes a la devastación de la Amazonía y persecución de pueblos indígenas; procesos de consulta previa; y defensa de los territorios.

Las Juezas se Pronuncian

Ketty Marcela López

Lideresa del pueblo Ashaninka ex-presidenta de ONAMIAP y coordinadora nacional de Organización de Mujeres Amazónicas Ahanlinka de la selva central OMIASEC.

Maria Betania Ávila

Investigadora de SOS Corpo Instituto Feminista para la Democracia. Doctora en Sociología. Activista Feminista de la Articulación de Mujeres Brasileñas (AMB) y la articulación Feminista Marcosur (AFM). Integrante de GT de CLACSO Feminismos, Resistencias y Emancipación.

Laylor Vanessa García Gómez

Colombiana, abogada y licenciada en Ciensas Sociales, candidata a máster en Estudios Amazónicos en la Universidad Nacional de Colombia. Con experiencia en el desarrollo de enfoques diferenciales en la política pública dirigidas a pueblos indigenas y la justicia transicional

Virginia Vargas

Socióloga con especialidad en sociología política. Activa militante feminista, co-fundadora del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán en 1978. Desde entonces, a cambiado su compromiso militante feminista con la reflexión teórica acerca de los rumbos y las dinámicas de los femenismos y la democracia en Perú, América Latina y a nivel global

Testimoniales

Telma Taurepang

Integrante o Povo Indígena Taurepang, vive em Araca, no territotio indigena Mangueira, regiao de Amajari em Roraima. Norte do pais, Amazonia Brasileira. E Coordenadora Geral de Uniao de Mulheres Indigenas de Amazonia Brasileira (UMIAB) que opera em 9 estados da reiao Amazonica.

Mujer del Pueblo Indígena Taurepang, vive en Aracá, territorio indígena Mangueira, región Amajari en Roraima. Norte del país, Amazonia brasileña. Es la coordinadora General de la Unión de Mujeres Indígenas de la Amazonía Brasileña (UMIAB) oque opera en 9 estados de la región Amazónica.

Fuerza de Mujeres Wayuu

La organización Sutsuin Jieyuu Wayuu - fue creada en el año 2006, mediante alianza entre comunidades, rancherías y organizaciones de DDHH y derechos étnicos en el departamento de la Guajira, así como la situación de vulnerabilidad de las vívtimas del conflicto armado, la presencia de grupos armados, y la militarización del territorio. La asociación trabaja de manera permanente en la denuncia de los megaproyectos minero energéticos, el desplazamiento forzado y la situación de vulneración de derechos de las mujeres indígenas.

FUERZA DE MUJERES WAYUU

Plataforma social y política para la incidencia de las mujeres del Caquetá

Plataforma social y política para la incidencia de las mujeres del Caquetá. Es un espacio de encuentro y una alianza estratégica de mujeres indígenas campesinas, organizadas para defender el interés común por "la dignidad y los derechos humanos de las mujeres" en el Departamento de Caquetá

La Corporación Jurídica Yira Castro trabaja por la promoción, protección, defensa y exigibilidad de los derechos humanos en Colombia y la realización de los derechos de la población campesina y víctimas del conflicto armado, de desplazamiento forzado y de despojo de tierras a la verdad, la justicia y la reparación integral. Su labor es reconocida a nivel nacional e internacional como un aporte para la trnaformación social hacia la construcción de una sociedad justa.

CORPORACIÓN JURÍDICA YIRA CASTRO
15 Años
Reclamando la tierra aportando a la PAZ

Teresa Cuñachi indígena Awuajun

Lideresa indígena del pueblo Awujun de la comunidad de Nazareth, región Amazonas.

Integra de la organización ORPIAN - P, es una defensora de los derechos de su pueblo e impulsa la lucha contra el violación de los derehos de las mujeres en torno al derrame de petróleo en el rio Criaco.

En Defensa de la Vida, los Territorios y los Cuerpos de las Mujeres

Brasil

Testimoniado por Tema Taurepang, integrante del Pueblo Indígena Taurepang de Brasil, se evidenció cómo el gobierno del actual presidente Jair Bolsonaro ha implementado un sistemático desmantelamiento de los derechos de los pueblos indígenas con una política de destrucción de sus modos de vida y cultura, lo que se ha traducido en violación a los derechos humanos y criminalización de las mujeres indígenas defensoras de los territorios y la naturaleza.

A lo largo de los años, las mujeres indígenas se han enfrentado a una serie de problemas, tanto en el contexto de sus relaciones comunitarias, en los pueblos, como en la relación con la sociedad no indígena. En general, estas mujeres experimentan diferentes tipos de violencia dentro y fuera de sus comunidades, causadas por el este sistema capitalista, racista y patriarcal, obligadas a soportar la presencia religiosa externa a su identidad y culturas tradicional; el aumento de la pobreza entre los pueblos indígenas, por la ausencia de políticas públicas y la pérdida de sus territorios. Estas situaciones generan miedo e intimidación, especialmente a los/las líderes, por la lucha por la tierra y los derechos, a través de la criminalización y asesinatos; situaciones de violencia sexual y trata de mujeres para la prostitución y el trabajo forzoso.

También son las mujeres las que se ven agobiadas por la expansión de la necesidad de atención de salud de la comunidad, por la precariedad del Sistema Único de Salud (SUS), los innumerables intentos de remoción de la política de salud indígena diferenciada y la transmisión de Covid- 19 y otras enfermedades de poblaciones no indígenas a comunidades indígenas, por invasores de sus tierras e incluso por trabajadores del gobierno federal, además de lidiar con la tristeza y las pérdidas simbólicas que sufren las comunidades.

Colombia

Desde los testimonios de Magaly Bealcazar Ortega; Jaqueline Romero Epiayu del Arroyo Bruno, de la Marginal Amazonia Wairua; Waira Jacanamijoy de la Marginal de la Amazazonia y de Luciana Aldana del Predio Parapeto; se ha evidenciado que las mujeres están en la primera línea de resistencia y que el gobierno colombiano, aliado a estructuras mafiosas con actores paramilitares, con las empresas y con la elite política, ha generado desplazamientos forzados, expulsando a las comunidades, pueblos indígenas y afros de su propio territorio, privándoles de sus derechos a la tierra, al territorio y afectando directamente las fuentes hídricas y sus modos de vida, con impactos negativos en su salud, autonomía y ecosistemas. Asimismo, se evidencia la existencia de una criminalización de sus demandas a través de homicidios, desapariciones y represión hacia los pueblos indígenas, las poblaciones afro y campesinas, junto con amenazas a las defensoras de los derechos de los pueblos y comunidades de Amazonia.

Las testimoniantes denunciaron que la exigencia, promoción y protección de los derechos humanos en defensa de la tierra y territorio se ha constituido en uno de los mayores riesgos para la vida de las familias y las comunidades de las mujeres defensoras en Colombia.

Demandaron el cumplimiento de las sentencias de restitución de tierras logradas hace 10 años, en donde se ordena la restitución material del territorio. Lamentablemente a la fecha se mantiene la vulneración de los derechos humanos y territoriales de las mujeres indígenas colombianas, y las revictimiza con el desgaste administrativo e indiferencia institucional reflejada en procesos administrativos y probatorios, asimétricos y desiguales.

Los pueblos indígenas Inga y Wayu denunciaron cómo los proyectos económicos extractivistas y de infraestructura trasnacional, desconocen su existencia, violentan y vulneran sus derechos fundamentales, poniendo en riesgo de desaparecer estos sistemas de conocimiento culturales, ancestrales y espirituales. Se resaltó que estas actividades económicas inconsultas que demandan los pueblos indígenas tienen una relación subyacente y vinculada al conflicto armado colombiano.

Perú

A través del testimonio de la lideresa Teresa Cuñachi, de la comunidad de Chuiriaco en la región amazónica, se evidenció el derrame de crudo sobre las aguas y los territorios de comunidades nativas por negligencia de la empresa estatal Petroperú afectando al rio, produciendo daños ambientales, culturales y sociales.

En este contexto, las mujeres defensoras luchan la defensa de los ríos en la Amazonía peruana del extractivismo. El río es el núcleo de las actividades de transporte, alimentación y vida cotidiana de las familias, actividades que se han visto comprometidas a partir de la contaminación, con impactos diferenciados en las mujeres, niñas y niños. La contaminación ha sido considerable dado que la población, sin ningún tipo de protección, ingresó a trabajar en la reparación de los ductos provocando graves daños a su salud, lo que ha llevado a la muerte a varias líderes de la comunidad. A ello se suma, el considerar que son las mujeres quienes asumen las tareas de cuidado en la familia y experimentan mayor carga de trabajo, al tener que desplazarse hacia otras fuentes hídricas más distantes a sus comunidades.

Esta situación ha llevado a que las organizaciones de mujeres indígenas ONAMIAP Y ORPIAN denuncien ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos la vulneración de los derechos individuales y colectivos de las comunidades afectadas, y el impacto específico y diferenciado en las mujeres por su condición de género, al estar experimentando abortos espontáneos por su exposición a la contaminación de metales pesados debido a su permanente contacto con el río contaminado.

A todo ello, se suma la criminalización de la lucha de las y los dirigentes del pueblo awajún, que vulnera el derecho a la libre determinación de los pueblos y a ejercer su derecho a la protesta, en similar situación se encuentran las defensoras y defensores de los territorios frente al extractivismo, reclamando derecho a una vida saludable y sin violencia y a una educación sin discriminación étnica.

Conclusiones del Tribunal Ético de Justicia y Derechos de las Mujeres Panamazónicas y Andinas

Reconociendo con dolor que los testimonios presentados en el II Tribunal, representan solo algunos de los ejemplos de las violencias que acosan a las mujeres, las juezas enfatizaron el coraje y valentía de quienes testimoniaron ante el Tribunal y reafirmaron su compromiso por exigir justicia ambiental con justicia de género y la protección de las mujeres defensoras de los territorios. testimoniaron ante el Tribunal y reafirmaron su compromiso por exigir justicia ambiental con justicia de género y la protección de las mujeres defensoras de los territorios.

Señalaron que estos casos demuestran el incansable deseo por alcanzar justicia y reparación para evitar que situaciones de esta naturaleza se vuelvan a repetir, en un contexto en que el proyecto extractivista neoliberal capitalista, colonial y patriarcal está arrasando con los bienes comunes y con los medios y modos de vida de los pueblos indígenas en nuestra panamazonía.

Las juezas del II Tribunal Ético de Justicia y Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres Panamazónicas y Andinas, integrado por Ketty Marcelo, lideresa indígena de Perú, Betania Ávila, investigadora y activista feminista de Brasil, Virginia Vargas, socióloga, activa feminista y Laylor Vanesa García, abogada, Licenciada en Ciencias Sociales, de Colombia, y constituido a iniciativa de diversas instituciones de la sociedad civil para pronunciarse en términos éticos y políticos sobre los casos sometidos a su conocimiento, ha emitido el siguiente veredicto por la vulneración de los estándares internacionales de derechos humanos.

Ante lo conocido este Tribunal considera que:

Los Estados de Brasil, Colombia y Perú y sus diferentes instancias de gobierno junto con las empresas transnacionales, han vulnerado sistemáticamente los derechos de los pueblos indígenas y comunidades campesinas, en especial la vida de las mujeres en las diferentes comunidades de la Amazonía, incumpliendo el derecho internacional y el derecho interno de cada país.

En todos los casos las mujeres son, víctimas directas de la agresión por defender e interponerse ante la apropiación del territorio que constituye el espacio vital y referencia para la continuidad de la existencia de sus respectivas comunidades, o el ambiente y los bienes indispensables para la sobrevivencia de la especie.

Además, a consecuencia del Covid-19, las mujeres indígenas son las que han soportado de manera desproporcionada los impactos negativos de las políticas de neodesarrollo en los territorios indígenas tradicionales, ya que son responsables de cuidar la salud y alimentación de las comunidades. Son las que sufren directamente la inseguridad alim entaria y el hambre, que se han hecho aún más evidentes frente a la política de no demarcación e invasión de territorios y de contaminación de tierras y aguas, impidiéndoles cultivar sus propios alimentos, siendo a pesticidas y al consumo de alimentos que no se corresponden con la cultura alimentaria de su pueblo, destruyendo la tierra, pero también los cuerpos de las mujeres.

El tribunal denuncia que en todos los casos revisados se han violentado los siguientes derechos:

- Derecho a la Salud
- Derechos de las mujeres a salud sexual y reproductiva
- Derecho a una vida libre de violencias
- Derecho a trabajo digno
- Derecho a la educación intercultural

- Derecho a un ambiente saludable libre de contaminación
- Derecho a la defensa de los recursos naturales
- Derecho a la autonomía para el uso de y goce de sus territorios
- Derecho a la consulta previa y Consentimiento libe e informado.
- Derecho a los recursos naturales (agua y tierra)
- Derecho a la Autonomía y soberanía alimentaria
- Derecho al Gobierno Propio
- Derecho a la consulta previa y Consentimiento libe e informado.
- Derecho a los recursos naturales (agua y tierra)
- Derecho a la Autonomía y soberanía alimentaria
- Derecho al Gobierno Propio
- Derecho a la participación en la elaboración, aplicación y evaluación de políticas y programas de los pueblos indígenas.

Ante ello, el II Tribunal Ético de Justicia y Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres Panamazónicas y Andinas demanda:

Al Estado de Brasil:

- Exigibilidad del cumplimiento de los derechos humanos de los pueblos, garantizando la vida digna para las mujeres indígenas, respetando su cultura e identidad ancestral.
- Exigimos el respeto a un ambiente saludable, libre de contaminación producto de la presencia extractivista, y exigimos la consulta previa en defensa de los territorios indígenas de la amazonia.
- Exigimos el respeto a un ambiente saludable, libre de contaminación producto de la presencia extractivista, y exigimos la consulta previa en defensa de los territorios indígenas de la amazonia.
- Exigimos al Estado de Brasil considerar que la amazonia es un bien mundial, que de ello depende la vida la violencia que se ejerce en los cuerpos de las mujeres, niños niñas y la cultura y sus cosmovisiones.

FOTO: SHUTTERSTOCK

Al Estado de Colombia:

- Garantizar los derechos políticos y ciudadanos, protegiendo la vida y la honra de las mujeres defensoras de los territorios y del medio ambiente.
- La restitución material del territorio a las mujeres organizadas de Parapeto Magdalena.
- Fortalecimiento del gobierno propio y la autonomía de los pueblos indígenas.
- La aplicación sin excepciones de la Consulta Previa, con consentimiento libre e informado, así como la ejecución inmediata de las órdenes judiciales emitidas en relación con la restitución de sus territorios, el respeto a sus tradiciones y espiritualidad, el derecho a la verdad, la justicia y la reparación y las garantías de No repetición.
- La inclusión del enfoque de género en los procesos de redistribución de tierra, titulación conjunta de predios o propiedad individual y en todas las medidas que se adopten, sancionando la violencia de los cuerpos, los territorios y las culturas y cosmovisiones, de las mujeres y sancionando a los máximos responsables del desplazamiento y despojo de tierras.

FOTO: SHUTTERSTOCK

Al Estado Peruano:

- Garantizar la salud y vida de los pueblos originarios en especial de mujeres y niños afectados por la contaminación extractivista.
- Implementar programas de atención en nutrición especializada para las poblaciones afectadas por los derrames petroleros.
- Garantizar la pervivencia de los pueblos originarios afectados por los derrames petroleros.
- Garantizar el Derecho a la Consulta previa libre e informada de acuerdo con los estándares internacionales.

REPEM
RED DE EDUCACIÓN POPULAR ENTRE
MUJERES DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

FLORA TRISTÁN

IX FORO SOCIAL PANAMAZÓNICO
Encuentro internacional virtual
12 al 15 de noviembre de 2020
Por la vida, defendemos la Amazonia

CODACOP
CORPORACIÓN DE APOYO A
COMUNIDADES POPULARES

www.repem.org